

**MINUTA**  
**Reunión No. 1003-2023**

**Fecha reunión:** Jueves 02 de febrero 2023

**Inicio:** 8: 39 a.m.

**Lugar:** *Por medio de zoom y Sala del Consejo Institucional*

**Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Mag. Randall Blanco Benamburg, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero y la Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos(Sala del CI)

**Profesional en Administración CI:** MAE. Maritza Agüero González

**Secretaria de apoyo:** TAE. Adriana Aguilar Loaiza

**1. Agenda:**

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 1002-2023
3. Correspondencia
4. Asignación de números de expediente para atender el procedimiento del Control de expedientes del Consejo Institucional.
5. Atención del inciso c de la Sesión Ordinaria No. 3279, Art. 12, Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
6. Solicitud de audiencia a la Comisión de Planificación y Administración COPA - del Consejo Institucional, con el fin de coordinar la atención del acuerdo c, indicado en la Gaceta Institucional 976: Sesión Ordinaria No. 3279 Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica. VAD-310-2022
7. OPI-015-2023 Cronograma para el proceso de planificación institucional 2023-2024.
8. Audiencia: Licitación Pública Nº 2022LN-000002-0006300002 “Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago”, AP-1498-2022 y Asesoría Legal-838-2022. (Invitada: Licda. Evelyn Bonilla Cervantes) 9:30 a.m. – tiempo estimado 45 minutos VAD 011-2023
9. Informe final Comisión Ad-hoc “Reglamento de uso y control de Infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del ITCR. (a cargo de las señoras Raquel Lafuente y Ana Rosa Ruiz) SG-254-2022

10. Informe Comisión Especial – Propuesta para atender los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna”, específicamente en el “Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Nombramiento a tiempo indefinido de la persona Auditora Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica” SCI-1312-2022
11. Saldos de los diferentes fondos en custodia de la FUNDATEC a diciembre 2021 (R-240-2022) y (FUNDATEC-504-2022) (tema a cargo del señor Luis Alexander Calvo)
12. Informe Comisión Ad Hoc sobre propuesta de Reglamento Interno de Contratación Pública del ITCR. AP-018-2023
13. Plazas nuevas para el 2023. R-1121-2022
14. Varios

## 2. Aprobación de la minuta No. 1002-2022

Se solicita trasladar la aprobación de la minuta No. 1002-2022 para la próxima reunión ya que falta por incluir la presentación realizada en el punto del Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2022.

## 3. Correspondencia

### a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

**a.1 CETI-001-2023** Memorando con fecha de recibido 26 de enero de 2023, suscrito por la MSc. María Estrada Sánchez, Coordinadora del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual se comunica aprobar la actualización realizada a la matriz RACI del MGGTI del ITCR y remitirla al Consejo Institucional para su respectivo trámite.

**Asunto incluido como punto de agenda. Incorporar documento en el expediente Exp-CI-006-2023**

**a.2 SCI-020-2023** Memorando con fecha de recibido 26 de enero de 2023, suscrito por el Mag. Randall Blanco Benamburg, Integrante Consejo Institucional, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i. Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual manifiesta su interés de incorporarse a la Comisión de Planificación y Administración a partir del 1 de febrero de 2023.

**Se toma nota. Se da la bienvenida al Mag. Blanco a la Comisión de Planificación y Administración.**

**a.3 R-040-2023** Memorando con fecha de recibido 26 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, MSc., Rector a.i, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez,

coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la información en atención a lo acordado por el Consejo Institucional, en su Sesión Ordinaria No. 3264, Art. 13, Plan Estratégico Institucional, específicamente en lo indicado en el inciso c., se adjunta el detalle de las metas de desarrollo evaluadas durante el proceso de Evaluación del Plan Anual Operativo 2022 al 31 de diciembre, que tienen como resultado, un producto.

**Incorporar como punto de agenda No. 1004, enviar las personas integrantes de esta Comisión para que se pueda realizar priorización y revisión preliminar.**

**a.4 VAD-019-2023** Memorando con fecha de recibido 27 de enero de 2023, suscrito por el Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector Vicerrectoría de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Informe Evaluación de la Ejecución Financiera a diciembre 2022.

**Tema atendido en la SO 3294. Incorporar documento en el expediente Exp-CI-001-2023**

**a.5 R-057-2023** Memorando con fecha de recibido 30 de enero de 2023, suscrito por Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc. Rector a.i., dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita la modificación permanente de las plazas CF3044-1 y CF3045-1.

**Se toma nota. Incorporar como punto de agenda en próxima sesión No.1004. Exp-CI-007-2023**

**a.6 DSC-011-2023** Memorando con fecha de recibido 31 de enero de 2023, suscrito por el Dr. Óscar Gerardo López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite respuesta al oficio SCI-010-2023 sobre solicitud de cronograma Plan Maestro CTLSC para cumplimiento del plazo del acuerdo Sesión No. 3289 Artículo 14, inciso c.

**Se toma nota. Se remite copia a la MSc. Ana Rosa Ruiz para seguimiento del tema y se solicita valorar que la fecha de entrega en el plan (29 de junio de 2023) es posterior a la fecha acordada por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 14, del 09 de noviembre de 2022 (22 de abril de 2023) Exp-CI-008-2023.**

**a.7 OPI-015-2023** Memorando con fecha de recibido 31 de enero de 2023, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez S. Director Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite propuesta de cronograma para el proceso de planificación 2023-2024 y respuesta al SCI-011-2023.

**Se toma nota. Asunto incluido como punto de agenda. Exp-CI-009-2023**

**a.8 AUDI-011-2023** Memorando con fecha de recibido 31 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar. Entonces Director Auditoría Interna, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y

Administración, en el cual da atención oficio SCI-017-2023. "Consulta propuesta de reforma del artículo 20 del "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica"

**Se toma nota. Asunto incluido como punto de agenda. Exp-CI-010-2023**

**b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON. DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3293, ARTÍCULO 3, INCISOS 2, 19, 28, 29 Y 30, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022.**

1. **DFOE-CAP-3826-2022** Memorando con fecha de recibido 13 de diciembre de 2022, suscrito por la M.Sc. Jéssica Víquez Alvarado, Gerente de Área, Contraloría General de la República, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i., con copia con copia a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr) de la Secretaria del Consejo Institucional, en el cual se comunica la Aprobación parcial del presupuesto inicial 2023 del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **(SCI-2146-12-2021)** Firma digital

**Se toma nota. Se complementa con oficio DFC-1430-2022 detallado en este apartado.**

4. **AUDI-253-2022** Memorando con fecha de recibido 14 de diciembre de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i., con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Coordinadora de la Comisión Institucional de Teletrabajo y Directora del Departamento Gestión del Talento Humano, en el cual se acusa recibido al oficio R-1200-2022, en el que se comunica que, se prorroga el plazo para concretar las acciones para atender las recomendaciones 4.2; 4.3; 4.4; 4. 5 y 4.6, del Informe AUDI-CI-002-2022 "Evaluación del cumplimiento de la normativa de teletrabajo en el extranjero", y se informa que, en el SIR se registra la fecha propuesta, para su seguimiento, a saber 31 de julio 2023. **(SCI-2155-12-2022)** Firma digital

**Se toma nota.**

7. **CIE-471-2022** Memorando con fecha de recibido 16 de diciembre de 2022, suscrito por la Floria Roa Gutiérrez, Ph.D., Presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo de Investigación y Extensión y a la Secretaria del Consejo Institucional, en el cual se remite Comunicado de acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, Consulta Formal No. 05-2022, Artículo 1, celebrada del 15 de diciembre al 16 de diciembre 2022, referente a la interpretación de la ley de Contratación Pública N° 9986 por parte del Departamento de Aprovisionamiento del ITCR. **(SCI-2168-12-2022)** Firma digital

**Se asigna el tema para su análisis y dictamen a los señores Rony Rodríguez y Raquel Lafuente. Exp-CI-011-2023**

8. **AUDI-256-2022** Memorando con fecha de recibido 16 de diciembre de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i del Consejo Institucional, con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., rector a.i., al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración y a la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual se remite informe AUDI-AD-013-2022, y se informa, que en el Plan de Trabajo 2022, se programa un servicio de auditoría para evaluar, entre otros aspectos, la razonabilidad y proporcionalidad en el uso de los recursos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), transfiere a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), para el periodo 2021. (SCI-2171-12-2022) Firma digital

**Se asigna el tema para su análisis y dictamen al señor Randall Blanco. Exp-CI-012-2023.**

9. **DFC-1430-2022** Memorando con fecha de recibido 19 de diciembre de 2022, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente, a.i., del Consejo Institucional y al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de la Vicerrectoría de Administración, en el cual en atención al oficio N°. 22525 con fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual la Contraloría General de la República informa sobre la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2023 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, se detalla cómo fueron atendidas las improbaciones señaladas en dicho oficio, así como las reclasificaciones solicitadas, mismas que fueron incluidas en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). (SCI-2176-12-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

11. **OF-CNR-4-2023** Memorando con fecha de recibido 12 de enero de 2023, suscrito por el Sr. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), dirigido al Dr. German Vidaurre Fallas, Director del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Dra. Jeannette Valverde Chaves, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, al M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia y al Dr. Emmanuel González Alvarado, Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, con copia al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector de la Universidad de Costa Rica, al M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector de la Universidad Nacional, y Sr. Edgar Alejandro Solís Moraga, Secretario Ejecutivo, Consejo Universitario, Universidad Técnica Nacional, en el cual en atención al CNR-139-2022 de 31 de marzo de 2022, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), remite un informe ejecutivo dirigido a los Consejos Universitarios e Institucional, de las principales acciones del periodo que comprende de julio a diciembre del 2022. (SCI-03-01-2023) Firma digital

**Se toma nota.**

**12. Oficio sin referencia**, con fecha de recibido 16 de enero de 2023, suscrito por el M. Sc. Douglas Salazar Cortés, vecino de Esparza, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector y a las personas integrantes del Consejo Institucional, con copia al Concejo Municipal de Esparza y al Sr. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza, en el cual solicita a las autoridades del TEC que no sigan apoyando con su voto el status quo en la distribución del FEES y adjunta una propuesta de proyecto de ley para conseguir financiamiento para impulsar la Sede del TEC en la Región del Pacífico Central. **(SCI-04-01-2023)** Firma digital

**Se dispone dar una respuesta desde la Dirección de la Secretaría sobre el procedimiento que se ha dado sobre el oficio. La Comisión considera importante que se brinde una repuesta al señor Douglas Salazar Cortés, desde la Dirección de la Secretaría indicándole que su oficio fue recibido, en la fecha y número de Sesión Ordinaria del CI que fue conocido, indicar que fue trasladada a las Comisiones Permanentes para respectivo análisis e informarle además que existe una comisión en CONARE que está analizando ese tema.**

**El señor Luis Alexander Calvo manifestó además su disposición para colaborar en la elaboración de la respuesta indicada.**

**18. AUDI-SIR-001-2023** Memorando con fecha de recibido 20 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i., con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional, en el cual se remite Implementación de la recomendación 4.1 Informe AUDI-CI-002-2022 y se comunica que para las recomendaciones 4.2, 4.3; 4.4; 4.5, y 4.6, se tramita el oficio AUDI-253-2022, del 14 de diciembre de 2022, para registrar ampliación de plazo solicitado por la Rectoría, para ser atendidas al 31 de julio de 2023. **(SCI-17-01-2023)** Firma digital

**Se toma nota.**

**19. AUDI-SIR-002-2023** Memorando con fecha de recibido 26 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i., con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional y al Dr. Alejandro Masis Arce, Vicerrector de Administración, en el cual se remite Informe de cierre de seguimiento informe AUDI-AD-002-2020, “Advertencia sobre la necesidad de promulgar una directriz que regule actividades en las que media el uso de instalaciones físicas y equipos institucionales y ajustar la normativa existente”, del 19 de marzo de 2020. **(SCI-039-01-2023)** Firma digital

**Se toma nota.**

**21. AUDI-SIR-004-2023** Memorando con fecha de recibido 26 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Alejandro Masis Arce, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional y a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovisionamiento, en el cual se

remite Seguimiento advertencia AUDI-AD-001-2022, "Advertencia sobre la necesidad de analizar la práctica institucional de compras al exterior". (SCI-043-01-2023) Firma digital

**Se toma nota. Remitir oficio al Dr. Alejandro Masis Arce, Vicerrector de Administración solicitando se mantenga informado al Consejo Institucional de las acciones realizadas para atender la advertencia indicada.**

**23. AUDI-SIR-006-2023** Memorando con fecha de recibido 26 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Alejandro Masis Arce, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional, al Lic. Aaron Román Sánchez, Director de Servicios Generales y a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovisionamiento, en el cual se remite seguimiento advertencia AUDI-AD-011-2022, "Se advierte a esa Vicerrectoría, por considerarla con competencias suficientes para su atención, sobre la necesidad de adoptar medidas definitivas para la efectiva prestación de servicios por parte de la Sra. Molina Mora en las instalaciones del ITCR y sobre la urgencia del trámite de un nuevo procedimiento licitatorio para contar con dicho servicio en el menor plazo posible, dada la importancia que reviste para los usuarios". (SCI-045-01-2023) Firma digital

**Se toma nota.**

**24. AUDI-SIR-007-2023** Memorando con fecha de recibido 26 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i., con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional, y al Dr. Alejandro Masis Arce, Vicerrector de Administración, en el cual se remite seguimiento a recomendaciones del Informe AUDI-CI-001-2020, "Atención denuncia sobre el uso de viviendas asignadas a colaboradores del Campus Tecnológico Local San Carlos". (SCI-046-01-2023) Firma digital

**Se toma nota.**

**26. AUDI-SIR-009-2023** Memorando con fecha de recibido 26 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i., con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional, a la Máster Ericka Quirós Agüero, Asesora Rectoría, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración y a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual se remite Informe de seguimiento advertencia AUDI-AD-006-2022, "Advertencia sobre la necesidad de analizar la efectividad de los controles establecidos para la verificación del cumplimiento del requisito legal de colegiatura obligatoria". (SCI-048-01-2023) Firma digital

**Se toma nota. Remitir oficio al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i., solicitando se mantenga informado al Consejo Institucional de las acciones realizadas para atender la advertencia indicada.**

**28. AUDI-SIR-011-2023** Memorando con fecha de recibido 27 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Alejandro Masis Arce, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector Presidente a.i., del Consejo Institucional, a la Licda. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable, al Lic. Aaron Román Sánchez, Director de Servicios Generales y a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovisionamiento, en el cual se remite seguimiento del informe AUDI-F-002-2019, “Estudio sobre algunas cláusulas contenidas en los contratos relacionados con las sodas concesionadas en el Campus Tecnológico Central Cartago”. **(SCI-053-01-2023)** Firma digital

**Se toma nota.**

**29. AUDI-SIR-012-2023** Memorando con fecha de recibido 27 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Alejandro Masis Arce, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector y Presidente a.i., del Consejo Institucional y a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovisionamiento, en el cual se remite seguimiento sobre recomendaciones del AUDI-CI-002-2021, “Auditoría de carácter especial sobre aspectos de contratación administrativa en el uso de procedimientos de excepción en situaciones de urgencia.” **(SCI-054-01-2023)** Firma digital

**Se toma nota.**

**32. AUDI-248-2022** Memorando con fecha de recibido 12 de diciembre de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al acuerdo de la Sesión Ordinaria N°. 3292, Artículo 16, inciso b., sobre la modificación del Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y se informa que se remite al Ente Contralor la solicitud de aprobación de estas modificaciones, adjuntando declaración de que lo aprobado cumple con la normativa aplicable, una certificación del acuerdo en que el jerarca aprobó los ajustes, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional y un cuadro comparativo de las regulaciones originales y los ajustes realizados mediante el oficio AUDI-247-2022. **(SCI-2142-12-2022)** Firma digital

**Se toma nota.**

**42. Mensaje de correo electrónico con** fecha de recibido 26 de enero de 2022, suscrito por la M.Psc. Camila Delgado Agüero del Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, dirigido a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se remite informe de labores 2022 y plan de trabajo 2023 de la Comisión Institucional para la Prevención y Promoción de la Salud Integral (CISI). **(SCI-050-01-2022)** Firma digital

**Convocar a las personas integrantes de la CISI para presentación de informes y plan de trabajo en la sesión del 1005. Exp-CI-013-2023**

**44. Oficio sin referencia**, con fecha de recibido 27 de enero de 2023, suscrito por las Personas Integrantes del Frente Nacional por la Seguridad Social (FRENASS), dirigido a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual se solicita audiencia para exposición de situación en instituciones públicas. (SCI-065-01-2023) Firma digital

**Se toma nota. Asunto por agendar.**

**46. AUDI-247-2022** Memorando con fecha de recibido 12 de diciembre de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la Licda. Jéssica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, Dirección de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se confirma de recibido del oficio Núm. 20149 (DFOE-CAP-3767), donde se comunica prevención sobre la modificación al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, tramitada mediante oficio AUDI-215-2022 y se remite la modificación al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ROFAI), la declaración del Auditor Interno sobre el cumplimiento de la normativa aplicable, la certificación emitida por la Secretaría del Consejo Institucional del acuerdo de aprobación y el cuadro comparativo de las regulaciones originales y los ajustes realizados al Reglamento. (SCI-2135-12-2022) Firma digital

**Se toma nota. Tema atendido**

**64. Mensaje de correo electrónico** con fecha 16 de diciembre de 2022, suscrito por el Sr. Jefferson Campos Prendas, Presidente de Asociación de Estudiantes de Ingeniería en Producción Industrial San Carlos, dirigido a las direcciones electrónicas [FEITEC@itcr.ac.cr](mailto:FEITEC@itcr.ac.cr) de la Federación de Estudiantes (FEITEC), a [th@estudiantec.cr](mailto:th@estudiantec.cr) del Tribunal de Honor, a [tje@estudiantec.cr](mailto:tje@estudiantec.cr) del Tribunal Jurisdiccional y a [consejoejecutivo@estudiantec.cr](mailto:consejoejecutivo@estudiantec.cr) del Consejo Ejecutivo, con copia a la direcciones electrónicas [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr) de la Secretaría del Consejo Institucional, a [rectoria@itcr.ac.cr](mailto:rectoria@itcr.ac.cr) de la Rectoría y a [viceadm@itcr.ac.cr](mailto:viceadm@itcr.ac.cr) de la Vicerrectoría de Administración, en el cual se remite recordatorio de solicitud de respuesta respecto al tema de reintegros de dinero por las actividades realizadas y que, a la fecha la FEITEC no ha podido reintegrar. (SCI-2169-12-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

**68. DFOE-CAP-3885-2022** Memorando con fecha de recibido 02 de enero de 2023, suscrito por la M.Sc. Jéssica Víquez Alvarado, Gerente de Área, Contraloría General de la República, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, en el cual informa sobre la Aprobación de las modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (SCI-01-01-2023) Firma digital

**Se toma nota.**

**3. AUDI-009-2023** Memorando con fecha de recibido 31 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i., del Consejo Institucional, con copia a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento Gestión del Talento Humano, en el cual se remite Informe de Fin de Gestión, según lo dispone el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 21, inciso o. (SCI-074-01-2023) Firma digital

**Solicitar a la Secretaría del Consejo agendar foro.**

**4. Asignación de números de expediente para atender el procedimiento del Control de expedientes del Consejo Institucional.**

Se comenta que se ha realizado una revisión de la correspondencia registrada durante 2023 y se ha identificado los asuntos que requieren la gestión de un expediente de control.

También se menciona que se observa conveniencia en asignar un número de expediente a los asuntos pendientes de dictamen, incluidos en el Informe de Labores de la Comisión del II Semestre 2022, para efectos de controlarlos desde un mismo sitio.

El sitio donde se respaldarán los expedientes, así como el control de los números está siendo gestionado por la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional.

**5. Atención del inciso c de la Sesión Ordinaria No. 3279, Art. 12, Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica.**

En relación con este punto esta Comisión señala:

**Resultando que:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3279, Artículo 12, inciso c, solicitó a la Comisión de Planificación y Administración en coordinación con el CETI, presentar al 31 de Octubre de 2022, los ajustes de la matriz de responsabilidades del Marco de Gobierno de Tecnologías de Información del ITCR, de modo que esté acorde con las responsabilidades y competencias de los órganos involucrados en el gobierno y gestión de las Tecnologías de información, según lo definido en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y los acuerdos de este Consejo Institucional.
2. La Comisión de Planificación y Administración facultó al Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde y al MAE. Nelson Ortega Jiménez para coordinar las acciones necesarias para atender lo arriba indicado, en coordinación con el CETI.

3. El 29 de noviembre de 2022 se remite el resumen de observaciones y consultas pendientes de clarificar o ajustar en la Matriz RACI del Marco de Gobierno de Tecnologías de Información del ITCR.
4. El 2 de diciembre de 2022 se remite por parte de la MGP. Andrea Cavero Quesada, directora del DATIC, la Matriz RACI actualizada con los cambios sugeridos y la respuesta correspondiente a las consultas realizadas.
5. Mediante oficio CETI-001-2023 del 25 de enero de 2023, suscrito por la MSc. María Estrada Sánchez, Coordinadora del Comité Estratégico de Tecnologías de Información (CETI), se informa la aprobar a la actualización realizada a la matriz RACI del MGGTI del ITCR y la decisión de remitirla al Consejo Institucional para su respectivo trámite.
6. En el oficio SCI-39-2022, con fecha 27 de enero de 2022, se remitieron observaciones y consultas al Plan de Acción para la Implementación del del MGGTI del ITCR.
7. Mediante oficio R-178-2022 del 04 de marzo de 2022, el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en ese momento Rector, indicó que la Administración se encuentra a la espera de la aprobación del Marco de Gobierno y Gestión de TI por parte del Consejo Institucional y así proceder a realizar los ajustes solicitados al Plan de acción para la implementación.

**Considerando que:**

1. Se han realizado los ajustes de la matriz de responsabilidades del Marco de Gobierno de Tecnologías de Información del ITCR, de modo que esté acorde con las responsabilidades y competencias de los órganos involucrados en el gobierno y gestión de las Tecnologías de información, según lo definido en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y los acuerdos de este Consejo Institucional.
2. Corresponde al Consejo Institucional definir la matriz de responsabilidades conforme lo establecido en el Marco de Gobierno de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
3. Una vez definida la Matriz de responsabilidades indicada, no se encuentran elementos pendientes de resolver por parte del Consejo Institucional que impidan la actualización y ajuste del Plan de acción para la implementación del Marco de Gobierno de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de modo que se pueda atender satisfactoriamente lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en cuanto a establecer un proceso de implementación gradual de cada uno de sus componentes.

**Se dictamina:**

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que proceda a aprobar la Matriz de responsabilidades del Marco de Gobierno de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica e instruir a la Administración para que proceda antes del 31 de marzo de 2023 a presentar la propuesta actualizada del Plan de acción para la implementación de dicho Marco.

Se dispone, elevar la propuesta para la Sesión Ordinaria No. 3295.

**6. Solicitud de audiencia a la Comisión de Planificación y Administración COPA - del Consejo Institucional, con el fin de coordinar la atención del acuerdo c, indicado en la Gaceta Institucional 976: Sesión Ordinaria No. 3279 Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica. VAD-310-2022**

En relación con este tema, el señor coordinador solicita dar respuesta al oficio VAD-310-2022 indicando que debido a la recepción del oficio CETI-01-2023 en el que se realizó la remisión de la matriz RACI del MGGT, esta comisión considera innecesaria la programación de la audiencia en vista de que el objetivo está atendido.

Se dispone enviar oficio de respuesta conforme lo indicado.

**7. OPI-015-2023 Cronograma para el proceso de planificación institucional 2023-2024.**

Las personas integrantes realizan la revisión del cronograma enviado mediante el oficio OPI-015-2023 y luego de su análisis se solicita enviar un oficio a la Oficina de Planificación en el que se indique que esta Comisión considera pertinente que en lo referente a las actividades “Envío a COPA-CI” y “Análisis del Proyecto PAO y PO definidas para iniciar el 12 de setiembre se reprogramen para que su inicio sea el día 05 de setiembre, y por ende se ajusten las actividades que ello implique.

**8. Audiencia: Licitación Pública Nº 2022LN-000002-0006300002 “Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago”, AP-1498-2022 y Asesoría Legal-838-2022. (Invitada: Licda. Evelyn Bonilla Cervantes) 9:30 a.m. – tiempo estimado 45 minutos VAD 011-2023**

Ingresa a la reunión mediante Zoom, a las 9:39 a.m las siguientes personas: Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora del Departamento de Aprovisionamiento y la MAE Milena Bermúdez Badilla, profesional en Proveeduría Institucional.

El señor coordinador les da la bienvenida y la señora Bermúdez, procede a realizar la siguiente presentación:

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N° 2022LN-000002-0006300002

“SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL CAMPUS  
TECNOLÓGICO CENTRAL CARTAGO”

## ANTECEDENTES

### •Ofertas presentadas

1. VMA Servicios Integrales de Limpieza Sociedad Anonima.
2. Servicio de Limpieza a su Medida Selime Sociedad Anonima.
3. Suplidora Santamaria Responsabilidad Limitada.
4. Consorcio Corporación Gonzalez y Asociados y Charmander Servicios Electronicos En Seguridad.
5. Servicios de Consultoría de Occidente Sociedad Anonima.
6. Distribuidora y Envasadora de Quimicos Sociedad Anonima.
7. Compañía De Servicios Multiples Masiza Sociedad Anonima.
8. Servicios Multiples Especializados Sermules Sociedad Anonima.

### MONTO DE LAS OFERTAS

OFERENTE	MONTO ANUAL DE LA OFERTA CON IMPUESTOS
VMA Servicios Integrales de Limpieza S. A.	¢296.560.898,78
Servicio de Limpieza a su Medida Selime S. A.	¢326.915.589,48
Suplidora Santamaria Responsabilidad Limitada.	¢310.270.546,28
Consortio Corporación Gonzalez y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos En Seguridad.	¢ 303.586.003,32
Servicios de Consultoría de Occidente S.A.	¢379.009.368,40
Distribuidora y Envasadora de Quimicos S.A.	¢307.723.765,21
Compañía De Servicios Múltiples Masiza S.A.	¢305.852.271,40
Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A.	¢295.757.433,24

### EVALUACIÓN COMPARATIVA DE LAS OFERTAS

Oferta	Nombre del proveedor	Precio	Experiencia	Calificación
1	VMA Servicios Integrales de Limpieza S.A.	79,78%	20,00%	99,78%
2	Servicio de Limpieza a su Medida Selime S.A.	72,38%	20,00%	92,38%
3	Suplidora Santamaria Responsabilidad Limitada	76,26%	20,00%	96,26%
4	Consortio Corporacion Gonzalez y Asociados y Charmander Servicios Electronicos En Seguridad	77,94%	20,00%	97,94%
5	Servicios de Consultoria de Occidente S.A.	62,43%	20,00%	82,43%
6	Distribuidora y Envasadora de Quimicos S.A.	76,89%	20,00%	96,89%
7	Compañía De Servicios Múltiples Masiza S.A.	77,36%	20,00%	97,36%
8	Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A.	80,00%	20,00%	100,00%

## ANÁLISIS LEGAL DE LAS OFERTAS

Según oficio Asesoría Legal-756-2022:

Todas las ofertas continúan con su análisis en concurso según los parámetros cartelarios y condiciones generales de la contratación que utiliza el sistema SICOP. Es entendido que los parámetros CCSS, FODESAF, HACIENDA, son corroborados automáticamente por el sistema SICOP.

## ANÁLISIS TÉCNICO

Según oficio SG-284-2022 :

Se admiten las ofertas.

Se recomienda adjudicar a Servicios múltiples especializados SERMULES S.A. por ser la oferta de menor precio y obtener el mayor puntaje en la evaluación.

## Oferente Elegible de menor precio

OFERENTE	MONTO MENSUAL DE LA OFERTA CON IMPUESTO	MONTO ANUAL DE LA OFERTA CON IMPUESTOS
Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A.	¢24.646.452,77	¢295.757.433,24

## RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con sustento en el SG-284-2022, suscrito por el MAE. Aarón Román Sánchez, Director del Departamento de Servicios Generales, se recomienda, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, adjudicar a:

**Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A.**  
**Cédula Jurídica 3-101-292783**

<b>Monto sin Impuestos</b>	<b>¢289.958.267,88</b>
<b>Monto de los Impuestos (2% de IVA)</b>	<b>¢5.799.165,36</b>
<b>Monto adjudicado con Impuestos</b>	<b>¢295.757.433,24</b>
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>5 días hábiles</b>
<b>Plazo del contrato</b>	<b>1 año prorrogable hasta 4 años</b>

Luego de la presentación, se realizan consultas aclaratorias por parte de las personas integrantes de esta Comisión y se dan por atendidas.

Se agradece a las personas invitadas y se retiran a las 10:05 am.

En relación con este tema esta Comisión señala:

**Considerando que:**

1. En esta reunión se brinda audiencia a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento y a la MAE. Milenna Bermúdez Badilla, funcionaria del Departamento Administrativo del Campus Tecnológico Local San Carlos, para la exposición de los elementos principales del informe de la Licitación Pública N° 2022LN-000002-0006300002 “Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago”.
2. Se desprende de la audiencia y documentación que se detalla en el informe correspondiente a la presente licitación que:
  - a. Se busca contratar el servicio de aseo y limpieza para el Campus Tecnológico Central Cartago.
  - b. En el proceso de licitación participaron ocho empresas, las cuales resultan todas elegibles.
  - c. En el proceso no se recibieron solicitudes de información por parte de los oferentes, ni se presentaron solicitudes de subsanación por parte de Aprovisionamiento. Así mismo, manifiestan las funcionarias de Aprovisionamiento que toda la documentación del proceso está disponible en el expediente electrónico en SICOP.
  - d. La presente contratación ha excluido los suministros de limpieza, de forma que la empresa a contratar únicamente aporte mano de obra y mediante otra contratación que se encuentra en curso, se estarían adquiriendo los suministros. Este cambio, según se detalló, obedece a mejoras en el proceso, producto de la experiencia generada con los contratos anteriores para este fin.
  - e. Se recomienda adjudicar a la empresa Servicios múltiples especializados SERMULES S.A. por ser la oferta de menor precio y obtener el mayor puntaje en la evaluación.
  - f. El precio ofertado por la empresa Servicios múltiples especializados SERMULES S.A. es considerado razonable, según detallaron las funcionarias de Aprovisionamiento; comparado con el monto del contrato que se encuentra vigente (el cual incluye suministros), siendo que el contrato en curso sufrió múltiples modificaciones en el tiempo para, entre otras razones, ajustar la cantidad de áreas en las que se debe brindar el servicio, lo cual incrementó el precio originalmente pactado, sin demérito del respectivo reajuste de precios.
  - g. No se ubican ni se han advertido elementos que requieran revisión adicional.

**Se dictamina:**

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que acoja la recomendación de adjudicación que se incluye en el Informe de la Licitación Pública N° 2022LN-000002-

0006300002 "Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago", que se aporta adjunto al oficio VAD-011-2022."

Se dispone, elevar la propuesta para la Sesión Ordinaria No. 3295.

**9. Informe final Comisión Ad-hoc "Reglamento de uso y control de Infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del ITCR. (a cargo de las señoras Raquel Lafuente y Ana Rosa Ruiz) SG-254-2022**

Se informa sobre el documento recibido y se solicita agendar este punto para la reunión del 23 de febrero con el fin de analizar la propuesta recibida por parte de la comisión

**10. Informe Comisión Especial – Propuesta para atender los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna", específicamente en el "Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Nombramiento a tiempo indefinido de la persona Auditora Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica" SCI-1312-2022**

En relación con este tema esta Comisión señala:

**Considerando que:**

1. Con la finalidad de que se atiendan los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República", en cuanto a la necesidad de actualizar la regulación interna, entre otros elementos, para lo referido al nombramiento a plazo indefinido de la persona que ocupe el cargo de la Dirección de la Auditoría Interna, el Consejo Institucional encargó a una Comisión Especial la revisión integral del Procedimiento para el Reclutamiento, Selección y Nombramiento a tiempo indefinido del(la) Auditor(a) Interno(a) del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que se tiene vigente, y que presentara una propuesta que además de considerar las disposiciones de estos Lineamientos del ente contralor, armonice con el contenido del "Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del ITCR" y el "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del ITCR".
2. La Comisión Especial propone dentro de sus productos, la reforma del numeral 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del ITCR, para incorporar detalles sobre el tiempo de prueba, la vigencia del registro de elegibles y que el concurso se debe regir por los principios del régimen de empleo público, además de acatar los lineamientos que en relación con el tema emita la Contraloría General de la República y el procedimiento que para el efecto apruebe el Consejo Institucional.
3. Se remitió al Lic. Isidro Álvarez Salazar, entonces Auditor interno, el oficio SCI-017-2023, fechado 25 de enero de 2023, en el cual se le consulta, si valida la propuesta de modificación del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento

de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que aportó la Comisión Especial, o si estima conveniente plantear algún ajuste.

4. Mediante el oficio AUDI-011-2023, fechado 31 de enero de 2023, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, en ese momento Auditor Interno, se remite respuesta al oficio SCI-017-2023, dejando indicación de observaciones puntuales al texto a reformar (las cuales se detallan marcadas en color azul).
5. Siendo revisados los cambios propuestos en el oficio AUDI-011-2023, se encuentran todos ellos convenientes:

<b>Texto Vigente</b>	<b>Texto propuesto por Comisión Especial SCI-1312-2022</b>	<b>Texto propuesto por la Auditoría Interna AUDI-011-2023</b>
Artículo 20. Nombramiento, suspensión y remoción	Artículo 20 Nombramiento, suspensión y remoción	Artículo 20 Nombramiento, tiempo de prueba, vigencia del registro de elegibles, suspensión y remoción
<p>El nombramiento del Auditor Interno y del Subauditor Interno lo hará el Consejo Institucional, instancia de la cual depende orgánicamente la Auditoría Interna. Su nombramiento será por tiempo indefinido y su jornada de trabajo a tiempo completo.</p> <p>Estos nombramientos se harán mediante concurso público y los requisitos de los cargos y sus funciones estarán contenidas en el Manual Descriptivo de Puestos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establecidos de conformidad con los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las</p>	<p>El nombramiento de la persona a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y de la persona Subauditora lo hará el Consejo Institucional, instancia de la cual depende orgánicamente la Auditoría Interna. Sus nombramientos serán por tiempo indefinido y sus jornadas de trabajo a tiempo completo.</p> <p>Estos nombramientos se harán mediante concurso público, <b>acatando los principios del Régimen de Empleo Público</b>, los requisitos de los cargos y sus funciones contenidas en el Manual Descriptivo de Puestos <b>por Competencias</b> del Instituto Tecnológico de Costa Rica, <b>los lineamientos que en relación con el tema emita la Contraloría General de la República y el procedimiento que para el efecto apruebe el Consejo Institucional.</b></p> <p><b>La persona que se nombre a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y la persona Subauditora estará</b></p>	<p>El nombramiento de la persona a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y de la persona Subauditora lo hará el Consejo Institucional, instancia de la cual depende orgánicamente la Auditoría Interna. Sus nombramientos serán por tiempo indefinido y sus jornadas de trabajo a tiempo completo.</p> <p>Estos nombramientos se harán mediante concurso público, <b>acatando los principios del Régimen de Empleo Público</b>, los requisitos de los cargos y sus funciones <b>están</b> contenidos en el Manual Descriptivo de Puestos <b>por Competencias</b> del Instituto Tecnológico de Costa Rica, <b>los lineamientos que en relación con el tema emita la Contraloría General de la República y el procedimiento que para el efecto apruebe el Consejo Institucional.</b></p>

<b>Texto Vigente</b>	<b>Texto propuesto por Comisión Especial SCI-1312-2022</b>	<b>Texto propuesto por la Auditoría Interna AUDI-011-2023</b>
<p>auditorías internas del Sector Público, emitidos por la Contraloría General de la República.</p> <p>El Auditor Interno y el Subauditor Interno gozarán de la garantía de inamovilidad, salvo el caso de que se demuestre que no cumplen debidamente su cometido o que llegare a declararse en contra de ellos alguna responsabilidad que así lo amerite, en cuyo caso, para su suspensión o remoción, se procederá de acuerdo con lo establecido al respecto en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de conformidad con dictamen previo y vinculante de la Contraloría General de la República, según lo establecen el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el 31 de la Ley General de Control Interno, así como lo establecido en los Lineamientos que al respecto dicte la Contraloría General de la República para las unidades de auditoría interna del sector público.</p>	<p><b>sujeta a un período de prueba de tres meses, pasado el cual, el Consejo Institucional deberá informar a la Contraloría General de la República su conformidad o inconformidad con el desempeño de la persona nombrada.</b></p> <p><b>Las personas que alcancen la condición de elegible una vez realizado el procedimiento aprobado, mantendrá por un lapso de dos años después de efectuado el concurso esta condición. Asimismo, el registro de elegibles caducará en caso de que se varíen sustancialmente los requisitos u otras condiciones en relación con las que dieron origen al concurso público con el que se constituyó dicho registro de elegibles.</b></p> <p><b>La persona a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y la persona Subauditora gozarán de la garantía de inamovilidad, salvo el caso de que se demuestre que no cumplen debidamente su cometido o que llegare a declararse en contra de ellos alguna responsabilidad que así lo amerite, en cuyo caso, para su suspensión o remoción, se procederá de acuerdo con lo establecido al respecto en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de conformidad con dictamen previo y vinculante de la Contraloría General de la República, según lo establecen</b></p>	<p><b>La persona que se nombre a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y la persona Subauditora estará sujeta a un período de prueba de tres meses, pasado el cual, el Consejo Institucional deberá informar a la Contraloría General de la República la ratificación del nombramiento su conformidad o inconformidad con el desempeño de la persona nombrada.</b></p> <p><b>Las personas que alcancen la condición de elegible una vez realizado el procedimiento aprobado, mantendrá por un lapso de dos años después de efectuado el concurso esta condición. Asimismo, el registro de elegibles caducará en caso de que se varíen sustancialmente los requisitos u otras condiciones en relación con las que dieron origen al concurso público con el que se constituyó dicho registro de elegibles.</b></p> <p><b>La persona a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y la persona Subauditora gozarán de la garantía de inamovilidad, salvo el caso de que se demuestre que no cumplen debidamente su cometido o que llegare a declararse en contra de ellos alguna responsabilidad administrativa que así lo</b></p>

<b>Texto Vigente</b>	<b>Texto propuesto por Comisión Especial SCI-1312-2022</b>	<b>Texto propuesto por la Auditoría Interna AUDI-011-2023</b>
	<p>el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el 31 de la Ley General de Control Interno, así como lo establecido en los Lineamientos que al respecto dicte la Contraloría General de la República para las unidades de auditoría interna del sector público.</p>	<p>amerite, en cuyo caso, para su suspensión o remoción, se procederá de acuerdo con lo establecido al respecto en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de conformidad con dictamen previo y vinculante de la Contraloría General de la República, según lo establecen la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la Ley General de Control Interno, artículos 15 y 31, respectivamente, así como lo establecido en los Lineamientos que al respecto dicte la Contraloría General de la República para las unidades de auditoría interna del sector público.</p>

6. Los cambios propuestos al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, no constituyen una reforma sustancial del mismo.

**Se dictamina:**

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que apruebe la modificación del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del ITCR, para que en adelante indique:

**Artículo 20 Nombramiento, tiempo de prueba, vigencia del registro de elegibles, suspensión y remoción**

El nombramiento de la persona a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y de la persona Subauditora lo hará el Consejo Institucional, instancia de la cual depende orgánicamente la Auditoría Interna. Sus nombramientos serán por tiempo indefinido y sus jornadas de trabajo a tiempo completo.

Estos nombramientos se harán mediante concurso público, acatando los principios del Régimen de Empleo Público, los requisitos de los cargos y sus funciones están contenidos en el Manual Descriptivo de Puestos por Competencias del Instituto Tecnológico de Costa Rica, los lineamientos que en relación con el tema emita la Contraloría General de la República y el procedimiento que para el efecto apruebe el Consejo Institucional.

La persona que se nombre a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y la persona Subauditora estará sujeta a un período de prueba de tres meses, pasado el cual, el Consejo Institucional deberá informar a la Contraloría General de la República, la ratificación del nombramiento.

Las personas que alcancen la condición de elegible una vez realizado el procedimiento aprobado, mantendrá por un lapso de dos años después de efectuado el concurso esta condición. Asimismo, el registro de elegibles caducará en caso de que se varíen sustancialmente los requisitos u otras condiciones en relación con las que dieron origen al concurso público con el que se constituyó dicho registro de elegibles.

La persona a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y la persona Subauditora gozarán de la garantía de inamovilidad, salvo el caso de que se demuestre que no cumplen debidamente su cometido o que llegare a declararse en contra de ellos alguna responsabilidad administrativa que así lo amerite, en cuyo caso, para su suspensión o remoción, se procederá de acuerdo con lo establecido al respecto en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de conformidad con dictamen previo y vinculante de la Contraloría General de la República, según lo establecen la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la Ley General de Control Interno, artículos 15 y 31, respectivamente, así como lo establecido en los Lineamientos que al respecto dicte la Contraloría General de la República para las unidades de auditoría interna del sector público

- b. Indicar al pleno del Consejo Institucional que el proceso de reforma que se presenta ha seguido las indicaciones del apartado 4.3 de los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República”, en lo referido a las modificaciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del ITCR, en tanto, atiende la iniciativa de la Auditoría Interna sobre la necesidad de remozar la normativa institucional para

el caso del nombramiento a tiempo indefinido de la persona que ocupa el cargo de la Dirección de la Auditoría Interna, y de igual manera, el abordaje y textos a considerar le fueron consultados y puestos en su conocimiento. Sus observaciones fueron acogidas en su totalidad.

- c. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que, en caso de aprobar el cambio que se detalla en el punto anterior, solicite a la Auditoría Interna proseguir con el proceso de aprobación de la actualización del reglamento ante el ente contralor.”

Se dispone, elevar la propuesta para la Sesión Ordinaria No. 3295.

Se continua además con la revisión del procedimiento para reclutamiento, selección y nombramiento a tiempo indefinido de la persona que ocupe la Dirección de la Auditoría Interna del ITCR o la persona subauditora, sin embargo, por falta de tiempo se solicita circular el mismo entre las personas integrantes de esta Comisión y agendar este punto para la reunión del jueves 09 febrero.

#### **11. Saldos de los diferentes fondos en custodia de la FUNDATEC a diciembre 2021 (R-240-2022) y (FUNDATEC-504-2022) (tema a cargo del señor Luis Alexander Calvo)**

Este punto se traslada para la reunión del jueves 09 de febrero por razones de tiempo.

#### **12. Informe Comisión Ad Hoc sobre propuesta de Reglamento Interno de Contratación Pública del ITCR. AP-018-2023**

Este punto se traslada para la reunión del jueves 09 de febrero por razones de tiempo.

#### **13. Plazas nuevas para el 2023 R-1121-2022**

Este punto se traslada para la reunión del jueves 09 de febrero por razones de tiempo.

#### **14. Varios**

14.1 El señor Coordinador señala que, entre tanto no se resuelva la situación de la suspensión de la señorita Abigail Quesada Fallas de su puesto como representante estudiantil, se continué convocando a los señores Saúl Peraza y Daniel Cortes como representantes estudiantiles a las reuniones de esta Comisión.

No se presentan más varios.

**Finaliza la reunión al ser las doce con cuatro minutos de la tarde.**

**MAE. Nelson Ortega Jiménez  
Coordinador**

**TAE. Adriana Aguilar Loaiza  
Secretaria de Apoyo**